
 <p>IDCBIS Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CÓDIGO: IDCBIS-GGCC-FT-010 Versión: 04	 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>
	SOLICITUD DE NECESIDAD, PERFIL E IDONEIDAD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	Vigente a partir de: 09/11/2023	

No. DE NECESIDAD	2025100701
------------------	------------

1. FECHA	15	5	2025
----------	----	---	------

2. SOLICITANTE			
NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE	Carlos Albero Ayala Grosso		
ÁREA:	UTA - Neurociencias		

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS, es una corporación de carácter mixto, sin ánimo de lucro, organizada como entidad de ciencia y tecnología, con participación de personas públicas y privadas, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, vinculada al sector salud del Distrito Capital y bajo el control y vigilancia de la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de personas jurídicas sin ánimo de lucro de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Así mismo, el Instituto se organizó como una entidad descentralizada por servicios indirectos, cuya constitución jurídica es ser una corporación mixta, sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, organizada y regida bajo las leyes de la República de Colombia, principalmente por los artículos 833 al 852 del Código Civil, el Decreto 2150 de 1996, la Ley 489 de 1996, el Decreto Ley 393 de 1991 y demás normas pertinentes y concordantes, bajo los lineamientos propios de las normas de ciencia, tecnología e innovación.

Que en el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2024-2028", el IDCBIS propuso un Plan de gestión, investigación y desarrollo institucional como actor clave del ecosistema distrital de CTeI en salud, donde se presenta la ruta de acción del Instituto y cómo este contribuye a distintos ejes estratégicos del ecosistema CTeI en el sector Distrital, por lo cual se hace necesario dar cumplimiento a las acciones en el marco de la meta 4 del proyecto de inversión 8069 de la Secretaría Distrital de Salud - FFD.

Que el Acuerdo Distrital 761 de 2020 del Concejo de Bogotá, modificó el artículo 21 del Acuerdo 641 de 2016, en el sentido de admitir las transferencias de aportes del Distrito Capital para la financiación de los proyectos específicos del IDCBIS, por lo cual a través de la Resolución 284 del 17 de marzo de 2025 de la secretaría Distrital de Salud, se autorizó la transferencia de recursos a nombre del Instituto de Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud, para el desarrollo de las actividades 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8 y 4.1.9, como se describen en su parte motiva y resolutoria.

Que en cumplimiento de su misionalidad, el IDCBIS, cuenta con un grupo de investigación en medicina transfusional, tisular y celular (GIMTTyC), el cual quedó reconocido ante el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Minciencias, en la categoría A1 en el marco de la Convocatoria 694 de 2021; este grupo, orienta sus acciones al desarrollo en tres áreas principales en salud: Medicina Transfusional, Terapia Ingénieria Tisular y Terapia celular. Su objetivo es identificar problemáticas en salud en las áreas en mención, con el fin de contribuir en la solución de estas, a través del desarrollo de proyectos de investigación con base en criterios éticos, que generen nuevo conocimiento, fortalezcan la formación de investigadores, consoliden redes de investigación. Dicho grupo, actualmente desarrolla las líneas de investigación: 1) Investigación en fisiología y patología de la hematopoyesis para el desarrollo e innovación clínica. 2) Investigación para el fortalecimiento organizacional, la innovación y competitividad del IDCBIS, como actor de SNTeI. 3) Investigación para la Aprobación Social de la Ciencia y la cultura científica. 4) Investigación y desarrollo de productos biofarmacéuticos (proteínas recombinantes, Fitoterapéuticos) y su potencial aplicación clínica. 5) Investigación y desarrollo de productos biotecnológicos y de servicios en Ingeniería de tejidos; medicina tisular y regenerativa. 6) Investigación y desarrollo de productos biotecnológicos y de servicios en medicina transfusional e inmunohematología avanzada. 7) Investigación y desarrollo en Terapias Avanzadas (terapia celular, terapia génica) y su aplicación clínica. 8) Investigación y desarrollo de productos biotecnológicos y de servicios en medicina transfusional e inmunohematología avanzada. 7) Investigación y desarrollo en Terapias Avanzadas (terapia celular, terapia génica) y su aplicación clínica. 8) Investigación y Desarrollo en Neurociencia particularmente terapias celulares en lesiones del sistema nervioso central y periférico y diagnóstico temprano de enfermedades neurodegenerativas especialmente demencia.

Que conforme a lo anterior, en cumplimiento de la transferencia de recursos mencionada, de la misión y visión institucional y con el propósito de fortalecer la investigación e innovación biotecnológica en los procesos y análisis de la Unidad de Terapia Avanzada, es necesaria la contratación de un Profesional en Psicología con especialidad en Evaluación y Diagnóstico Neuropsicológico o áreas afines

4. PÉL. CONTRATISTA

4.1. ACADEMICOS
Profesional en Psicología con especialidad en Evaluación y Diagnóstico Neuropsicológico o áreas afines

4.2. EXPERIENCIA
Veinticuatro (24) meses.

5. HONORARIOS MENSUALES	Un millón seiscientos mil pesos (\$1.600.000) MCTE (valor variable según producto presentado)	6. FORMA DE PAGO	El pago será mensual y/o por producto presentado	
-------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	--------------------------------------------------	--

7. FUENTE DE RECURSOS O PROYECTO SGR	TRANSFERENCIAS	8. FUENTE DE FINANCIACIÓN	N.A	9. CODIGO	N.A
--------------------------------------	----------------	---------------------------	-----	-----------	-----

10. ACTIVIDAD MGA	N/A
-------------------	-----

11. DETALLE DE LA ACTIVIDAD MGA	N/A
---------------------------------	-----

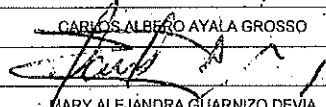

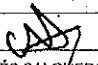
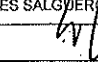
12. PLAZO DE EJECUCIÓN	siete (7) meses	13. OBJETIVO DEL PROYECTO	N.A
------------------------	-----------------	---------------------------	-----

14. OBJETO	Prestar servicios profesionales para adelantar evaluaciones neuropsicológicas con el fin de identificar riesgo relativo de enfermedades neurodegenerativas, en cumplimiento de los procedimientos del IDCBIS y de la Resolución No. 284 del 2025.
------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

15. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

- Realizar las actividades necesarias con el fin de aplicar pruebas neuropsicológicas, previa programación en cumplimiento del objeto contractual.
- Aplicar las siguientes pruebas neuropsicológicas: a) TMT A, b) DIGITO SIMBOLO, c) CURVA DE MEMORIA HVLT-R, d) FIGURA COMPLEJA DE REY, e) DENOMINACION DEL BOSTON, f) PRUEBAS FLUIDEZ VERBAL, g) SEMEJANZAS, h) MATRICES.
- Cumplir en las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de las pruebas neuropsicológicas mencionadas, diligenciando en forma adecuada los formatos o instrumentos con criterios de legibilidad, oportunidad e integridad.
- Participar en la programación de las actividades en cumplimiento del objeto contractual.
- Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor.
- Apoyar con la ejecución del presente contrato la actividad de: "Iniciativas de investigación clínica en conjunto con los centros y grupos clínicos de la RISS y la SDS", en el marco de la Resolución No.284 de 2025

16. SUPERVISIÓN	Líder de neurociencias en la UTA
-----------------	----------------------------------

SOLICITANTE	Nombre	CARLOS ALBERO AYALA GROSSO
	Firma	
RESPONSABLE DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Nombre	MARY ALEJANDRA GUARNIZO DEVA
	Firma	
LÍDER PLANEACIÓN FINANCIERA	Nombre	WILLIAM IDARRAGA ARIZA
	Firma	
APROBACIÓN	Nombre	GUSTAVO ANDRÉS SALGUERO LÓPEZ
	Firma	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025000676

El suscrito RESPONSABLE DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 15/05/2025

No Necesidad: 2025100701

Proceso: 007-Neurociencias enfocada al estudio de enfermedades neurodegenerativas y la interacción de terapia celular en trauma raquimedular.

Meta: 002-Realizar el primer ensayo clínico.

Fuente: 001-Recursos Propios

RUBRO	SUBRUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.1.1.04	2.1.1.04.02	Contratistas CPS	11,200,000.00
Total Disponibilidad:			11,200,000.00

CONCEPTO: Prestar servicios profesionales para adelantar evaluaciones neuropsicológicas con el fin de identificar riesgo relativo de enfermedades neurodegenerativas, en cumplimiento de los procedimientos del IDCBIS y de la Resolución No. 284 del 2025.

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025



RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Elaborado por: WIDARRAGA